



**Alianza del
Pacífico**

DECLARACIÓN DE PUERTO VALLARTA

Los Presidentes de la República de Chile, Sebastián Piñera Echenique; de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón; de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto; y de la República del Perú, Martín Vizcarra Cornejo, reunidos en Puerto Vallarta, Jalisco, México, el 24 de julio de 2018, en la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico,

DECLARAMOS:

1. Nuestro beneplácito por el éxito que ha alcanzado esta iniciativa regional a siete años de su creación y nuestra convicción de seguir avanzando con pasos significativos y ambiciosos en la consolidación de una integración profunda.
2. Nuestro firme propósito para continuar promoviendo el desarrollo económico sostenible e inclusivo, y la competitividad de los países miembros de la Alianza del Pacífico, en el mundo globalizado mediante el impulso al libre comercio y a la integración regional.
3. Nuestro compromiso con la democracia y la vigencia del Estado de Derecho, la separación de poderes y el respeto irrestricto de los derechos humanos, como principios fundamentales de nuestra unión y de la vocación de nuestras naciones.
4. Nuestra convicción por impulsar la Alianza del Pacífico como un mecanismo con proyección hacia el futuro a través de su Visión Estratégica al año 2030, que centra sus trabajos en cuatro ejes: más integrada, más global, más conectada y más ciudadana; con metas ambiciosas y alcanzables en línea con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.
5. Nuestra satisfacción por los avances alcanzados en las negociaciones de acuerdos comerciales de altos estándares, para otorgar a Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur la categoría de Estado Asociado.
6. Nuestra bienvenida a República de Corea como nuevo candidato a Estado Asociado a la Alianza del Pacífico y nuestro compromiso para iniciar negociaciones comerciales, después de que la Alianza del Pacífico concluya sus negociaciones en curso con Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur.

7. Nuestro beneplácito por el interés de Ecuador de vincularse a la Alianza del Pacífico a través de la categoría de Estado Asociado y nuestra voluntad para iniciar de inmediato el proceso de análisis conjunto, así como alentar a la brevedad el contacto empresarial a través del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico.
8. Nuestro compromiso de intensificar los esfuerzos por incorporar la perspectiva de género de manera transversal en los programas y actividades de la Alianza del Pacífico, reconociendo el importante rol de las mujeres, incluyendo las empresarias y emprendedoras, en el comercio, el crecimiento económico y desarrollo sostenible e inclusivo de nuestros países.
9. Nuestra firme convicción con la implementación de nuestros compromisos multilaterales en materia de medio ambiente y cambio climático, que impulsen la transición de nuestros países hacia economías con bajas emisiones de carbono en el corto y largo plazo; así como la transversalización del crecimiento verde en la Alianza del Pacífico, como un medio para un desarrollo económico sostenible, equitativo e inclusivo.
10. Nuestro beneplácito por la incorporación de Belarús, Emiratos Árabes Unidos y Serbia como Estados Observadores de la Alianza del Pacífico.
11. Nuestro reconocimiento por la contribución de los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico en la implementación de proyectos de cooperación y por la suscripción de la Declaración Conjunta con el Reino de España para profundizar la cooperación con ese país.
12. Nuestra satisfacción por la celebración del Encuentro de Estados Observadores con los Ministros de la Alianza del Pacífico, el 23 de julio de 2018, en el cual se respaldó al libre comercio y al Fondo de Infraestructura de la Alianza del Pacífico y emanaron iniciativas de cooperación.
13. Nuestra decisión de crear un Consejo de Cooperación integrado por las agencias de cooperación de los cuatro países para impulsar y materializar iniciativas concretas con los Estados Observadores.
14. Nuestro reconocimiento por la realización del primer encuentro de Presidentes entre la Alianza del Pacífico y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) celebrado hoy 24 de julio de 2018, ocasión en la que fue suscrita la Declaración y adoptado el Plan de Acción con el propósito de seguir avanzando en la integración regional de América Latina.
15. Nuestro beneplácito por la adopción e implementación del Plan de Trabajo 2017-2018 con ASEAN, el compromiso para establecer una hoja de ruta con la Unión Europea y los

acercamientos con el Grupo Visegrado, con los cuales la Alianza del Pacífico ha abierto nuevos espacios de cooperación.

16. Nuestro reconocimiento por los siguientes logros alcanzados en el último año:

- La conclusión de las negociaciones de los Anexos de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos mediante los cuales se eliminarán obstáculos innecesarios al comercio con miras a facilitar e incrementar el intercambio comercial de estos productos en la región, adoptando mejores prácticas internacionales regulatorias en beneficio de la salud de la población.
- El cumplimiento de los trabajos de los grupos técnicos que permitirán la implementación de los Anexos de Suplementos Alimenticios y de Cosméticos una vez entren en vigor.
- La suscripción del primer instrumento regional a escala global de Reconocimiento Mutuo en materia de Operador Económico Autorizado, con el que se facilitará el comercio entre operadores que cumplen con estándares de seguridad en la cadena logística, impulsando un comercio ágil en la región y fuera de ésta, para las empresas de los países Miembro de la Alianza del Pacífico.
- La conclusión de las negociaciones del registro voluntario de profesionales de la Ingeniería de la Alianza del Pacífico por parte de los consejos y colegios profesionales, que facilitará el procedimiento para el otorgamiento de licencias temporales para el ejercicio de la ingeniería y la exportación de estos servicios entre nuestros países.
- La participación de las PYMEs a través de encuentros periódicos de sus gremios con la Alianza del Pacífico, lo que ha permitido recoger sus preocupaciones e intereses.
- La puesta en marcha del Fondo de Capital Emprendedor de la Alianza del Pacífico, que permitirá a nuestras PYMEs acceder a recursos de financiamiento para la ejecución de sus proyectos.
- La creación de la Red de Centros de Desarrollo Empresarial para la Alianza del Pacífico, a través de la firma de un Memorándum de Entendimiento, para brindar servicios de asesoramiento y capacitación a las PYMEs.

- La creación de la Comunidad Mujeres Empresarias con el objetivo de impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en los países que integran la Alianza del Pacífico.
- La definición de un marco común que establece las condiciones para la implementación y reconocimiento transfronterizo de la firma electrónica avanzada o firma digital entre los países de la Alianza del Pacífico para facilitar el comercio y las transacciones electrónicas.
- La internacionalización de *start ups* a través del fortalecimiento y adaptación de sus modelos de negocios con el apoyo coordinado de las Redes de Aceleradoras, de Inversionistas y de las Agencias de Gobierno de los 4 países responsables del emprendimiento e innovación.
- El trabajo conjunto entre la Alianza del Pacífico y su Consejo Empresarial en materia de emprendimiento corporativo para promover la interacción entre las grandes corporaciones y las *start ups*.
- El programa de trabajo para la capacitación de especialistas en materia de transferencia tecnológica, con el fin de conectar la oferta tecnológica con las necesidades de las empresas.
- La colocación de un bono regional para cubrir el riesgo sísmico por un monto de mil 360 millones de dólares, obteniendo mejores condiciones para nuestros países por los beneficios de diversificación ofrecidos a los inversionistas y la posibilidad de compartir el costo de estructuración. Invitamos a los Ministros de Finanzas para que consideren la viabilidad de utilizar este tipo de instrumento en la gestión de otro tipo de riesgos de desastres naturales como los asociados a fenómenos hidrometeorológicos.
- Los avances en la integración financiera de la Alianza, en particular la eliminación de barreras a la inversión que tenían los Fondos de Pensiones para participar en los mercados de capitales regionales.
- La firma de la Convención para Homologar el Tratamiento Impositivo previsto en los Convenios para Evitar la Doble Imposición suscritos entre los Estados Partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, que otorga la condición de residentes a los fondos de pensiones y establece un tratamiento preferencial a los intereses

y las ganancias de capital que generen las inversiones de estos fondos en cualquiera de los países de la Alianza del Pacífico.

- El progreso para el establecimiento de un Pasaporte regional de Fondos de inversión con la expedición de normas que permiten comercializar los fondos de inversión colectiva de los países de la Alianza del Pacífico.
- La adopción de principios rectores para la regulación *Fintech* que le permitan a los países de la Alianza partir de una base común para la promoción de servicios financieros basados en innovaciones tecnológicas, con miras a fomentar la innovación, la competencia y la inclusión financiera, en un marco regulatorio que proteja a los consumidores, prevenga que el sistema sea usado para el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y procure la estabilidad de las instituciones y del sistema financiero.
- Los avances en la creación del Fondo de Infraestructura de la Alianza del Pacífico (FIAP), el cual permitirá aprovechar la mayor visibilidad de un vehículo de carácter regional y así canalizar recursos de mercados globales de capitales para el financiamiento de proyectos de infraestructura.
- El desarrollo de más de 70 actividades de promoción lideradas por nuestras representaciones diplomáticas, consulares y agencias de promoción, que contribuyen a proyectar a la Alianza del Pacífico al mundo, así como promover nuevas oportunidades para nuestros empresarios y ciudadanos.
- La realización de foros sobre turismo y desarrollo sostenible, estadísticas, cultura y patrimonio, junto a la tercera muestra turística de la Alianza del Pacífico en China.
- La creación de la Red de Centros de Investigación Pesquera y Acuícola de la Alianza del Pacífico, la cual ayudará a potencializar la oferta exportable.
- La conclusión del Protocolo para el intercambio de información entre los equipos de respuesta a incidentes cibernéticos de los países miembros de la Alianza del Pacífico, cuya próxima implementación fortalecerá la cooperación en materia de seguridad digital.
- La exoneración de pago para la obtención de la visa de intercambio en beneficio de los participantes de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico, que ha movilizó a 1840 jóvenes de los cuatro países en

diez convocatorias y del Programa de Voluntariado Juvenil, que ha iniciado su cuarta edición.

- La inclusión de becas para estudios técnicos y tecnológicos en la XI Convocatoria de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica.
- El lanzamiento de la nueva página web de la Alianza del Pacífico con información disponible en idioma inglés para mejorar los canales de comunicación con la ciudadanía y la difusión internacional.
- La conformación de la Red de Especialistas de Marcos de Cualificaciones de la Alianza del Pacífico (REMCAP) con la que se beneficia la movilidad educativa y laboral entre países, y facilita el reconocimiento de aprendizajes obtenidos por los ciudadanos.
- La finalización del estudio "Migración Laboral y Seguridad Social en los países miembros de la Alianza del Pacífico", elaborado conjuntamente con la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Internacional para las Migraciones y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social que permitirá evaluar recomendaciones para avanzar en el tema.

17. Nuestro agradecimiento al apoyo y cooperación brindado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF); la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Mundial (BM). Confiamos en mantener esta relación fructífera de manera permanente para el cumplimiento de la Visión Estratégica de la Alianza del Pacífico al año 2030.

18. Nuestro reconocimiento a la participación y la importancia para nuestro mecanismo y su proceso integrador del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP), que se ha concretado con la presentación de importantes iniciativas y hacemos un reconocimiento por la celebración del V Encuentro Empresarial con la participación de empresarios de la región y de otras partes del mundo.

19. Nuestro agradecimiento a la República de Colombia por el ejercicio de la Presidencia Pro Témpore de la Alianza del Pacífico desde julio del 2017 y nuestra disposición para acompañar a la República del Perú en esta tarea de la que estará a cargo a partir de hoy.

20. Nuestro especial reconocimiento al presidente de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón y al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, quienes en breve concluirán su mandato de gobierno, por su trabajo y compromiso en la consolidación de nuestro mecanismo de integración regional.

21. Nuestro aprecio y reconocimiento a las autoridades y población de Puerto Vallarta, al Estado de Jalisco y al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos por la hospitalidad y el apoyo para la realización exitosa de la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico.

POR LA
REPÚBLICA DE CHILE



Sebastián Piñera Echenique
Presidente

POR LA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Juan Manuel Santos Calderón
Presidente

POR LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Enrique Peña Nieto
Presidente

POR LA
REPÚBLICA DEL PERÚ



Martín Vizcarra Cornejo
Presidente

ANEXO 1 Mandatos Presidenciales

Conscientes de la necesidad de continuar avanzando hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, para fortalecer nuestro proceso de integración, hemos acordado los siguientes mandatos:

1. Visión Estratégica

Elaborar un Plan de Trabajo que defina metas, acciones e indicadores específicos, alineados con la Visión Estratégica al 2030, destinado a alcanzar los objetivos establecidos.

2. Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera

Definir y poner en marcha un esquema de capacitación e intercambio de experiencia en facilitación del comercio y materia aduanera que contribuya a fortalecer los lazos de la Alianza Pacífico, así como promover los avances hasta ahora alcanzados.

3. Operador Económico Autorizado

Implementar el Arreglo de Reconocimiento Mutuo en materia de Operador Económico Autorizado, manteniendo la compatibilidad de los programas y desarrollando actividades necesarias para su fortalecimiento y vinculación con otros países de la región.

4. Cooperación Regulatoria y Obstáculos Técnicos al Comercio

Implementar los Anexos de Farmacéuticos y Dispositivos Médicos.

Definir y desarrollar los nuevos sectores en materia de cooperación regulatoria, tomando en consideración las propuestas del CEAP.

5. Servicios y Capitales

Establecer un mecanismo permanente de interlocución público- privada entre el Grupo Técnico de Servicios y Capitales y el CEAP para utilizar la Instancia de Facilitación de la Inversión de la Alianza del Pacífico (IFIAP).

6. PYMEs

Poner en marcha la Red de Centros de Desarrollo Empresarial de la Alianza del Pacífico, como un instrumento de apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

Implementar completamente el sello Exporta Fácil en los cuatro países de la Alianza del Pacífico, como un mecanismo de identificación regional que facilite los procesos de logística, disminución de tiempos de entrega y vinculación entre Servicios de Aduanas y Servicios Postales.

7. Innovación

Identificar y evaluar la viabilidad de mecanismos para la estructuración de una bolsa común de recursos financieros que facilite la operación de actividades y proyectos de emprendimiento e Innovación.

Diseñar mecanismos de *crowdfunding* para emprendimientos innovadores en los cuatro países, en coordinación con el Grupo de Trabajo de Integración Financiera y Estándares Regulatorios del Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico.

Implementar en coordinación con el sector privado la red de oficinas de transferencia tecnológica de la Alianza del Pacífico.

Desarrollar una plataforma online de conocimiento para la democratización y el impulso de la cultura innovadora en la Alianza del Pacífico.

8. Agenda Digital

Desarrollar acciones en torno a los cuatro ejes de trabajo: Economía, Conectividad, Gobierno y Ecosistemas digitales, a través de un mecanismo permanente de interlocución Público-Privado.

9. Pesca y Acuicultura

Identificar oportunidades de cooperación que permitan la comercialización internacional de productos pesqueros y acuícolas de la Alianza del Pacífico, que impulsen el desarrollo económico de la región y favorezcan nuestra capacidad competitiva.

10. Compras públicas

Crear mecanismos de cooperación en materia de lucha contra la corrupción en los procedimientos de contratación pública de los países miembros.

11. Minería

Intercambiar experiencias sobre las mejores prácticas para optimizar la relación entre las actividades mineras y las comunidades; así como en la gestión, fiscalización y distribución de las rentas de recursos minerales.

12. Encadenamientos Productivos:

Identificar los encadenamientos productivos entre los países miembros de la Alianza del Pacífico, tomando en consideración la complementariedad existente y proponer acciones que profundicen dichos encadenamientos, así como las herramientas para medir su impacto, coordinando con los Grupos Técnicos que correspondan.

13. Promoción del comercio, inversión y turismo

Establecer el plan de trabajo 2019 en materia de promoción de comercio y de atracción de inversión extranjera directa priorizando los mercados de Asia Pacífico y países candidatos a ser Estado Asociado.

Evaluar el desarrollo de posibles proyectos de cooperación con los países observadores, con el fin de ampliar las capacidades y potencialidades de las empresas y agencias de promoción para fomentar las exportaciones y la internacionalización.

Fomentar el intercambio de mejores prácticas entre las agencias de promoción y evaluar un plan de trabajo conjunto para impulsar las exportaciones de servicios intra-alianza y en mercados prioritarios.

Evaluar herramientas de promoción digital que permitan el acceso a fuentes de información estratégica, así como fomentar nuevos modelos de negocios para incrementar oportunidades comerciales en beneficio de las empresas de la Alianza del Pacífico.

Desarrollar nuevas herramientas y actividades de alto impacto con el objetivo de impulsar la comercialización de los destinos de la Alianza del Pacífico a nivel intra-regional y hacia terceros mercados.

Fomentar el desarrollo de acciones en beneficio a las PYMEs de la industria del turismo con el fin de generar oportunidades comerciales que faciliten su proceso de internacionalización.

Identificar áreas de interés común, a fin de fomentar la profesionalización de las empresas de turismo, así como el desarrollo de acciones de promoción conjuntas en coordinación con otros grupos técnicos de la Alianza del Pacífico.

14. Protección al Consumidor

Implementar la plataforma virtual de gestión de controversias en materia de protección al consumidor entre las agencias de los cuatro países.

15. Turismo

Realizar el IV Foro de la Alianza del Pacífico sobre Estadísticas de Turismo, previsto en Bogotá-Colombia.

Trabajar en el intercambio de experiencias para el fortalecimiento de la oferta orientada al mercado turístico chino.

Sumar esfuerzos e intercambiar buenas prácticas para promover el empoderamiento de mujeres en la industria turística y proteger a menores de edad contra la explotación sexual y laboral en el sector.

Trabajar en el intercambio de experiencias y buenas prácticas en seguridad turística vinculada a la gestión de desastres, con el fin de fortalecer la resiliencia de la industria turística en la región.

16. Finanzas

Aspectos generales

Establecer los reglamentos del Consejo de Ministros de Finanzas y de sus grupos de trabajo.

Establecer el reglamento de la Secretaría Técnica del Consejo de Ministros de Finanzas.

Promover la difusión de la imagen y el trabajo del Consejo de Ministros de Finanzas, consolidando a la Alianza del Pacífico como referente en el establecimiento de reformas en materia económica y financiera.

Coordinación con terceros

Profundizar los mecanismos de coordinación con el Consejo de Ministros de Alianza del Pacífico (Relaciones Exteriores y Comercio Exterior).

Solicitar al Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP) la elaboración de un documento que consolide las recomendaciones del sector privado al Consejo de Ministros de Finanzas.

Fomentar la articulación de actividades con terceros países que muestren interés en el trabajo del Consejo de Ministros de Finanzas, en estrecha vinculación con el Grupo de Relacionamento Externo del Consejo de Ministros.

Integración financiera

Fomentar el desarrollo de los mercados de capitales de los países que conforman la Alianza del Pacífico y, especialmente, fortalecer el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA).

Continuar los esfuerzos para el establecimiento del Pasaporte de Fondos.

Profundizar los trabajos en la industria *FinTech*, a través del establecimiento de lineamientos comunes sobre financiación colectiva o *crowdfunding* y ciberseguridad.

Evaluar la implementación de mecanismos para mejorar la evaluación de crédito de PYME y facilitar su acceso a productos crediticios.

Promover la participación conjunta de los países de Alianza del Pacífico en el desarrollo de instrumentos financieros para acceder a recursos regionales e internacionales, enfocados en apoyar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Tratamiento tributario

Promover la pronta ratificación, por los cuatro países, de la “Convención para Homologar el Tratamiento Impositivo previsto en los Convenios para Evitar la Doble Imposición suscritos entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”.

Revisar los listados y criterios de los servicios que califican como exportación en los países de la Alianza del Pacífico, con el objetivo de buscar la mayor homologación posible para evitar la doble tributación indirecta.

Identificar las recomendaciones del Plan de Acción contra la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés) de la OCDE, distintas a los “estándares mínimos”, que los países de la Alianza del Pacífico deberían implementar de forma prioritaria, incluyendo los desafíos fiscales que plantea la economía digital.

Inversión en infraestructura

Seleccionar al gestor y definir la estructura final del Fondo de Infraestructura de la Alianza del Pacífico (FIAP), así como implementar los cambios identificados en el estudio de pre-factibilidad elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Fomentar el intercambio de experiencias entre los cuatro países miembro y la adopción de las mejores prácticas de política pública sobre proyectos de Asociaciones Público Privadas (APP), incluyendo el aspecto de financiamiento, con el propósito de mejorar el planeamiento y el desarrollo de los mismos.

Manejo de Riesgos Catastróficos

Evaluar la conveniencia de contar con un mecanismo de transferencia de riesgos conjunto, en caso de ocurrencia de eventos hidrometeorológicos (sequía e inundación), considerando la asistencia técnica en la modelación de riesgos.

Mejorar el aseguramiento de los bienes públicos, iniciando con el desarrollo de lineamientos para la creación de bases de datos de infraestructura pública para cada país, teniendo en cuenta las mejores prácticas internacionales.

17. Medio Ambiente y Crecimiento Verde

Establecer alianzas estratégicas entre con el sector público y privado para la implementación del Plan de Acción de este grupo.

Avanzar en el fortalecimiento de los sistemas de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de emisiones, reducción de emisiones y financiamiento climático, procurando su compatibilidad, de conformidad con la priorización de áreas de trabajo realizada por el grupo, con miras a identificar posibles mecanismos de fijación de precios al carbono en la región.

Desarrollar una iniciativa conjunta para el consumo y la producción sostenible, que desvincule el crecimiento económico y la degradación ambiental.

18. Laboral

Evaluar estrategias en materia de movilidad de personas jóvenes aprendices en etapa formativa a nivel técnico, con el objeto de realizar prácticas laborales en los países miembros de la Alianza del Pacífico.

Realizar el Tercer Foro Internacional de la Red Latinoamericana de Cooperación en Políticas Públicas para la gestión de los Riesgos Psicosociales (RPSL) y Control del Estrés Laboral, durante el cuarto trimestre del 2018.

Desarrollar e implementar, en colaboración con el Grupo Técnico de Movilidad de Personas, un Plan de Trabajo que coadyuve a promover la libre movilidad laboral con base en los informes disponibles.

19. Cooperación

Formalizar el proyecto de voluntariado juvenil de la Alianza del Pacífico como un programa permanente.

Trabajar en la definición de un proyecto de cooperación multiactores, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y en particular del ODS 17 que busca promover alianzas del sector público con otros actores de la sociedad.

Organizar el IV Encuentro de Instituciones de Educación Superior (IES) que participan en la Plataforma de Movilidad, los días 22 y 23 de octubre del 2018 en la Ciudad de México.

20. Cultura

Priorizar el sector editorial e implementar la hoja de ruta acordada por los cuatro países para la facilitación del comercio en la cadena de producción y distribución del libro.

Desarrollar un programa de becas de maestría para gestores culturales que contribuya a la profesionalización del sector creativo-cultural.

21. Educación

Poner en marcha el programa de prácticas profesionales de estudiantes de educación técnico-profesional y tecnológica de la Alianza del Pacífico.

Implementar una campaña de difusión para valorar la educación técnico-profesional y tecnológica en los países de la Alianza del Pacífico.

Elaborar un plan de trabajo para el desarrollo y la generación de sinergias entre los marcos de cualificaciones de los países de la Alianza del Pacífico.

22. Género

Realizar actividades para fomentar las Asociaciones entre empresarias de la Alianza del Pacífico.

Incorporar a Colombia y Perú en el Estudio "Empoderamiento económico: participación de las mujeres empresarias en el comercio exterior".

Dinamizar la Comunidad de Mujeres Empresarias de la Alianza del Pacífico y elaborar e implementar un documento estratégico de posicionamiento futuro de la comunidad.

23. Relacionamiento Externo

Renovar el Plan de Trabajo con ASEAN, la implementación de las cuatro áreas priorizadas y trabajar con miras a alcanzar objetivos de cooperación conjunta en el largo plazo.

Implementar un nuevo mecanismo de relacionamiento con los Estados Observadores, que alinee los proyectos de cooperación con la Visión Estratégica al 2030 y que permita consolidar el rol dual de la Alianza del Pacífico como cooperante y receptor de cooperación, considerando entre otros, las recomendaciones del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico.

El Consejo de Cooperación, establecido en esta Declaración a fin de mejorar la gestión de la cooperación con los Estados Observadores, reportará a los Coordinadores Nacionales de la Alianza del Pacífico y se coordinará con el Grupo de Relacionamiento Externo para una mejor gestión de la cooperación internacional.

24. Movimiento de Personas y Facilitación del Tránsito Migratorio

Desarrollar iniciativas de fortalecimiento de las capacidades en favor del funcionariado migratorio de los países miembros de la Alianza del Pacífico mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Concluir la implementación para el funcionamiento de la Plataforma de Consulta Inmediata de Información con Fines Migratorios para Facilitar la Movilidad de Personas que permita avanzar hacia la segunda fase de este proceso y garantizar un flujo migratorio seguro.

25. Estrategia Comunicacional

Elaborar los lineamientos de la estrategia de comunicación de la Alianza del Pacífico, cuya base sea la visión 2030, enfocada en la promoción de los beneficios y oportunidades para la ciudadanía de los cuatro países.